

FARMACOLOGÍA VETERINARIA 2
MATERIA



4°B
CUATRIMESTRE

BARREDA ROBERTO GARCÍA SEDANO
MEDICO

PREANESTÉSICOS, ANESTÉSICOS Y
POSTANESTÉSICOS
TEMA

ALEJANDRA GUADALUPE PEÑA RUIZ
ALUMNO

LIC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Preanestésicos, anestésicos y postanestésicos

PREANESTÉSICOS

Es la administración de fármacos en el periodo preoperatorio cuyo propósito es reducir la ansiedad, obtener una adecuada sedación, mantener una estabilidad hemodinámica y respiratoria, disminuyendo la hiperactividad simpática y los requerimientos anestésicos

ANESTÉSICOS

La anestesia consiste en dormir al perro o al gato mediante fármacos antes de una operación o exploración. Combinada con analgésicos, la anestesia evita que el animal sienta dolor o que se dé cuenta de lo que sucede durante el procedimiento

POSTANESTÉSICOS

Algunos de los medicamentos más comúnmente utilizados para aliviar el dolor y la inflamación. También es usado para el alivio del dolor postoperatorio y la inflamación asociados a la cirugía de tejido blando y ortopédica en perros.

¿CUÁNDO SE USA?

La sedación se emplea en intervenciones menores y poco dolorosas, a veces en combinación con anestesia local y/o analgesia general, así como en exploraciones que requieren que el animal se mantenga inmóvil, como las radiografías.

¿CÓMO SE USA?

El método anestésico elegido dependerá, entre otros factores, de la intervención que se vaya a realizar (por ejemplo, que sea más o menos dolorosa), de la raza, la edad y el historial clínico del animal, y de las rutinas de la unidad de cirugía. El paciente puede inhalar el anestésico o se le puede administrar directamente en la sangre a través de un catéter intravenoso

¿EN QUÉ ESPECIES?

Están aprobados para diversos usos en animales de compañía (perros, gatos y caballos) y en dos especies productoras de alimentos (ganado y cerdos):

Calmivet

Acepromacina, maleato.

Injectable:

Equinos:

+ Tranquilización ligera: I.M. 1 ml/100 kg.
+ Tranquilización profunda: Via I.V. 2 ml/100 kg, I.M. 4 ml/100 kg.

Caninos y felinos domésticos:

+ Tranquilización ligera: Via I.M. o I.V. 0.5 ml/10 kg.
+ Tranquilización profunda: Via I.V. o I.M. 1 ml/10 kg.
Inicio del efecto: I.V. 5-7 min., I.M. 20-30 min.
Duración: 8 a 10 horas.

Sural

Azapaperona

DOSIS:

2.0 mg por kg de peso vivo (1 ml por cada 20 kg de peso).

VIA DE ADMINISTRACION:

Estrictamente intramuscular profunda.

USO Y ADVERTENCIAS

Grupo farmacéutico sedante del sistema nervioso central, neuroleptico, grupo de fenotiazinas.

Advertencias: no asociar con organofosforados ni con clorhidrato de procaina pues potencializa su toxicidad. Efectos indeseables: Hipertermia, hipotensión, leucopenia, leucocitosis, eosinofilia, reacciones dérmicas, pigmentación cutánea tras administración repetida.

USOS:

- Para prevenir y tratar pérdidas por los estados de estrés en los cerdos.
- Agresividad de las cerdas (cerdas que no aceptan o muerden a sus lechones, canibalismo)
- Obstetricia
- Agotamiento cardíaco
- Estrés
- Reagrupación de lechones o de cerdos en finalización
- Transporte de cerdos
- Anestesia general

INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES

El Pentobarbital sódico se usa como anestésico general en perros y gatos para intervenciones quirúrgicas de hasta 2 horas de duración o como sedante.

No usar en pacientes geriátricos. No deben utilizarse en cesárea debido a que pueden causar depresión respiratoria del feto.

Pentobarbital sódico

Como anestésico en perros y gatos aplicar 25 a 30 mg/kg de peso vivo I.V. En la práctica aplique 2ml por cada 5 kg de peso.

Lidocaína

Perros y Gatos: 0.5 – 2 mL por área de aplicación. Equinos: 1 mL x cada cm de incisión en las capas superficiales y de 50 a 150 mL repartidos en múltiples sitios en las capas más profundas del músculo y peritoneo.

INDICACIONES

Es un anestésico local indicado para anestesia por infiltración, anestesia regional intravenosa, bloqueos nerviosos y anestesia epidural en bovinos, equinos, ovinos, perros y gatos.

Amoxicilina

La dosis recomendada es 15 mg por kg de peso corporal, repetir si es necesario después de 48 horas. La dosis es equivalente a 1 ml por cada 10 kg de peso corporal.

Flunixin meglumine

Bovinos: La dosis recomendada es de 2.0 ml/45 kg de peso (2.2 mg/1 kg de peso) para obtener un efecto antiinflamatorio, antipirético y analgésico
Equinos: La dosis recomendada en trastornos musculoesqueléticos en caballos es de 1.0 ml/45 kg de peso (1.1 mg/1kg de peso), una vez al día

Fuentes:

<https://www.navetsa.mx/productos-veterinarios/sural/#:~:text=DOSIS%3A,Estrictamente%20intramuscular%20profunda>

<https://www.diccionarioveterinariopl.com/calmivet-160-1500-54-81-2#:~:text=Caninos%20dom%C3%A9sticos%3A%201%20a%202,de%203%20a%206%20horas>

<https://www.anicura.es/tratamientos/mascotas/tranquilizantes/#:~:text=Los%20tranquilizantes%20o%20sedantes%20no,la%20ansiedad%20de%20tu%20mascota>

<https://www.anicura.es/tratamientos/mascotas/anestesia/#:~:text=Anestesia%20veterinaria&text=La%20anestesia%20consiste%20en%20dormir,que%20sucede%20durante%20el%20procedimiento>